

VISTO:

Que el Señor Sergio Ariel Viacava, D.N.I. N° 24.547.314 presentó una propuesta de compra del terreno con mejora designado catastralmente Parcela 5 Manzana 21, y

CONSIDERANDO:

Que dicho inmueble salió a Licitación Pública dispuesta por Ordenanza N° 979/02 y que el señor Carlos Mateo Rubiolo ofreció por el mismo pero luego desistió de su oferta y mediante Ordenanza N° 989/02 se le vendió la Parcela 17 Manzana 26,

Que el Sr. Viacava manifestó que en el momento de realizarse la Licitación no estaba en condiciones económicas de hacerlo, y que en este momento sí,

Que ofrece pagar por dicho inmueble \$ 20.000,- (sin la deuda de cloacas) de contado,

Que la oferta del Sr. Viacava es conveniente a los intereses Municipales ya que se recuperarían los impuestos no abonados por esa propiedad, y además cumple con precio base establecido en la Ordenanza N° 797/02

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 995 /02

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender el inmueble con mejora designado como Parcela 5 Manzana 21 ubicado en la calle Buenos Aires N° 25 del Pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, de 10 metros de frente por 35 metros de fondo haciendo una superficie total de 350 metros cuadrados al Señor SERGIO ARIEL VIACAVA, D.N.I. N° 24.547.314.

Art. 2°. El precio de venta es de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,-) pagaderos de contado.

Art. 3°.- El bien se enajena con deuda de Obra cloacas y es a cargo del comprador.

Art. 4°.- Los honorarios y gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por el adquirente.

Art. 5°.- Facúltase al Señor Intendente Municipal de General Deheza para que en representación de la Municipalidad de General Deheza firme la escritura traslativa de dominio.

Art. 5°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 8 días del mes de Agosto del año dos mil dos.-